

En la capital más, 1'25 pesetas; tri-...
Número suelto, 10 cts.; afuera, 25.
La correspondencia relativa a anun-
cios y suscripciones debe remitirse al
Administrador.
No se devuelven los originales
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Anuncios: 1.ª y 2.ª plana, 40 céntimos
línea; 3.ª, 25; 4.ª, 15. Comunicados,
Gacetas y aneltos de redacción,
sios convencionales.
Esquelas fúnebres: prelios según ta-
maño. La tarifa puede verse en esta Ad-
ministración.
Noticias entre líneas, desde 4 pesetas
PAGO ADELANTADO

Año XXIX. Num. 3.483. - Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165.

Lunes 27 de Enero de 1919

Gran surtido

en jamones avileses, gallegos y andorranos, por
piezas enteras y cortado en limpio. Especialidad en
lomo embuido, chorizo de Pamplona, salchichón de
Vich, cocina de vaca y chorizo riquísimo de lomo y
queso manchego, y en aceite. Almacén en el mayor de
lomo y embuidos en la Alhondiga, a precios económicos.

LA EXTREMENA

Gran salchichonería de Manuel Sánchez, Naz Lorenzo, núm. 36. - Teléfono núm. 173

Enfermos de los ojos!



VIDEO gran producto italiano de
fama mundial. Victoriosa-
mente proclamado el mejor rege-
nerador, vigorizador de la vista. (Liso
externo, fricciones en las sienes). A
los pocos días desaparece toda de-
bilidad visual y el cansancio de los
ojos, lagrimeo, picor, dolores, etcé-
tera, evitando las operaciones quir-
rúrgicas, el uso de los lentes y pro-
porcionando un agradable, vista aun
a los septuagenarios. No más míopes,
presbíteros ni vistas débiles. Pedid en-
seguida interesante opúsculo gratis
a Sres. Bernardini y C.a. Ferraz, 13,
Madrid, ó en Burgos, Fablán Barrio-
canal, Cid, 17.

E. Moranchel

EX-SUBINSPECTOR DE ODONTOLOGIA
Y DENTISTA MILITAR
Espolón, 2 y 4.

M. Cajal, médico

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Consulta de dos á cuatro.
Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.º

Dr. López Gómez,

profesor del Instituto Rubio, de Madrid
especialista en garganta, nariz y oídos
Pasado del Espolón, 43, entrecañal.
Horas de consulta: de diez á doce de
la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Doctor Rojas Gutiérrez

PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO
especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta de diez á doce y de cuatro á seis
Calle del Rey, 22, 1.º

Gabinete dental

dirigido por el profesor dentista
DON JOSÉ DE DIEGO.
Almirante Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.º
Horas de consulta: de 9 á 1 y de 3 á 7.
Los trabajos del gabinete son hechos
en colaboración de mi primer ayudante
D. Emilio Poirar.

Doctor C. Urraca

OCULISTA
Consulta de 12 á 2. - Grande á los pobres
Calle Calvo, 18, principal.

Doctor Ureta del Val

OCULISTA
Consulta: de 10 á 12 y de 4 á 6.
Gratis á los pobres.
Duque de la Victoria, núm. 19.
(tercer Plazo del Arzobispo)

Por unos céntimos diarios

Compre usted una máquina parlante y
una estupenda colección de discos de
los grandes creadores, zarzuelas, couplets,
operas, bailes, etc. Repertorio elegido por
usted mismo. Plazos señalados por us-
ted mismo. Todo sin limitación ni im-
posiciones.
Representante en Burgos y su provin-
cia, Angel Garcia, Espolón, 17, relojería.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (19)

XAVIER DE MONTEPIN

El coche número 13

hecho... y sin resultado. La fisis pulmo-
nar llegaba á su último periodo cuando
fui llamado para asistir al enfermo... y
esta enfermedad es incurable. Apenas si
se podía atenuar algo los sufrimientos
del ese joven desgraciado.
¿Y era, según has dicho, el sólo sos-
tén de la madre y la hermana?
-Sí. Alumno distinguido de la Escue-
la de Artes y Oficios, hombre excelente,
contramaestre en uno de los primeros
talleres de mecánica de París, hubiera
llegado un día á figurar entre los sabios
y entre los más distinguidos industria-
les. Su muerte será un golpe terrible
para esas infelices mujeres.
-¿Conocen á las que hay próximo
peligro de muerte?
-No he tenido val. or para indicarlas
lo próxima que está la catástrofe, pero

Notas políticas

DESDE MADRID
El tema político de actualidad en el día
de hoy, no tiene más remedio que ser, y
los lectores lo comprenderán así segun-
tamente, con vistas á la semana entrante
que, ciertamente, habrá de ser muy
accidentada y pródiga en acontecimen-
tos políticos. Cosa sabida es, y en ello
no hay ninguna novedad, que la vida del
actual Gabinete presidido por el conde
de Romanones, es cosa tasada casi á
plazo fijo. Un Gabinete integrado exclu-
sivamente por elementos de un solo gru-
po de los del partido liberal, no puede
contar con garantías de una vida muy
larga. Es de una evidencia innegable. En
el instante en que coaligera de las mi-
norías se colocase en actitud de dispa-
rar una bala rasa contra él, la vida del
Gobierno entraría en un período agóni-
co. De esto no puede haber la más lige-
ra sombra de duda.

Pero no quiere decir esto que el Gabi-
nete que ahora dirige los destinos de Es-
paña, carezca de autoridad. Mientras
cuente con el apoyo de las minorías, que
tiene indudablemente ahora, estará en
condición de hacer labor útil y de vivir.

Ofrece especial interés en estos ins-
tantes la nueva de que la mayoría regio-
nalista vuelva al Parlamento esta semana
y con ella los demás representantes de
Cataluña no regionalistas, que siguen-
do el ejemplo que aquella diara reitran-
dese de las Cámaras, se ausentaron
también.

La actuación de estos parlamentarios,
que tratan para someterle á la considera-
ción del Congreso el estatuto de auto-
nomía que ha votado la Asamblea de la
Mancomunidad en sus últimas reunio-
nes, será de fijo muy interesante y dará
ocasión á debates interesados y áridos.

Hay que tener el espíritu dispuesto
para emociones, porque este debate re-
vesará un interés magno.

Otro asunto hay, relacionado con este,
que también atraerá la atención de la
Cámara.

Nos referimos á la exposición que los
concejales, diputados provinciales y cor-
poraciones de la provincia de Lérida han
enviado al Congreso de los diputados,
ante el debate próximo del estatuto de
concesión de la autonomía.

Este mensaje está inspirado en nobles
ansias de regeneración de la provincia
de Lérida. Su sentido es de una realidad
abrumadora. Expresan que en la forma
en que se ha presentado el proyecto de
autonomía en las Cámaras, la provincia
de Lérida y sus dos hermanas Tarrago-
na y Gerona, irán indefectiblemente á
la ruina. Porque determinándose que el
Congreso regional sea elegido nom-
brándose un representante por cada
23.000 vecinos, resultará que Barcelona,
que tiene una gran densidad de población,
obendrá más de 50 diputados, y las tres
provincias que con ella integran la región,
sólo tendrán 37, estando en una gran mi-
noría y dando ocasión á que la voluntad

de Barcelona sea dueña y señora de to-
das las resoluciones.

Esto, para Lérida, Tarragona y Ge-
rona, sería motivo de ruina, y por eso
los firmantes de la precitada exposición,
reclaman del Congreso de los diputados
que delibere acerca de la conveniencia
de que en lugar de otorgarse la auto-
nomía á la región, se otorgue á las tres
provincias de Lérida, Tarragona y Ge-
rona, por separado de Barcelona.

Es un punto muy interesante, que se-
guramente será objeto de examen en el
Congreso. Y así debe ser, si no se quiere
que las tres provincias hermanas Ge-
rona, Tarragona y Lérida, sean desdier-
dadas por Barcelona, y puestas en fran-
ca de ruina.

M.
26 de Enero de 1919.

Las Diputaciones castellano-leonesas

ASAMBLEA EN SEGOVIA

La ponencia

Segovia 24. -Después de dos días de
detenido estudio de las ponencias en-
viadas por las Diputaciones á la Asamblea,
se ha formulado la ponencia definitiva.
Comprende ésta el régimen municipal, el
provincial y la autonomía regional.

La sesión y el debate

Bajo la presidencia del presidente de
la Diputación de Segovia, D. Higinio
Arribas, discutióse ampliamente esta
ponencia.

En el debate intervinieron principal-
mente el presidente de la Diputación de
Valladolid, D. Emilio Gómez Díez; el re-
presentante de la de Santander, D. Vic-
toriano Sánchez; el de Segovia, señor
Llorente; el de Palencia, señor Gusano;
el señor González Barriolomé, de Segovia;
el señor Represa, de Avila, y el presi-
dente de la Diputación de Burgos, se-
ñor Rilova.

El proyecto

Como resultado del debate quedaron
aprobadas las siguientes conclusiones,
que serán elevadas al Gobierno:

AUTONOMIA MUNICIPAL: Las municipa-
lidades serán autónomas. El concepto de
la autonomía se entenderá como el de-
recho á regirse por sí mismas en lo que
les sea propio é inherente, sin ingeren-
cias, lo mismo en cuanto á las iniciati-
vas que en la ejecución de sus acuerdos.

CLASIFICACION DE LOS MUNICIPIOS: Los
Municipios se dividirán en dos clases:
unitarios, constituidos por un sólo gru-
po de población y distritos municipales,
formados por la agrupación de los Mu-
nicipios actuales ó por Concejos. Todo
Municipio constará, cuando menos, de
20.000 habitantes ó residentes.

Los Municipios que al presente no ten-
gan el número de residentes señalado,
se agruparán con los limítrofes de la
misma provincia dentro del plazo máxi-
mo de un año.

ORGANIZACION MUNICIPAL: La adminis-
tración municipal corresponde á los
Ayuntamientos. Todo Ayuntamiento ten-
drá un presidente y una comisión ejecu-
tiva formada por el número de vocales
que corresponda según la población del
término municipal.

Los pueblos agregados que tengan
bienes propios, aguas, pacios ó cual-

quier derecho peculiar, conservarán su
administración sobre ellos por medio de
vecinos reunidos en Concejo abierto, si
no excedieren de cincuenta. Pasando de
este número los vecinos, el Concejo se
constituirá por la mitad de los electores,
renovándose la cuarta parte de sus
miembros cada año.

Los Ayuntamientos se compondrán de
concejales electivos.

Su número se ajustará á la siguiente
escala:
Hasta 5.000 habitantes, 8 concejales;
de 5.001 á 10.000, 10; de 10.001 á 30.000,
12; de 30.001 á 50.000, 14; de 50.001 á
100.000, 18; de más de 100.000, 24.

Las comisiones se compondrán de un
número de vocales proporcional al de
concejales que constituyan los respecti-
vos Ayuntamientos.

Los concejales todos se elegirán por
sufragio universal.

También se elegirá igual número de
suplentes, sin admitirse que pueda haber
concejales interinos.

El cargo de concejal propietario ó sus-
tituto será obligatorio, gratuito, compa-
tible con cualquier otro de elección po-
pular y no renunciabile sino por causa
justa.

Durará seis años, no pudiendo ser
reelegido quien los desempeñe, hasta
que transcurran otros tres años.

La renovación del Ayuntamiento se
hará por mitades.

Elegirá el Ayuntamiento alcalde, pu-
diendo designar al que no sea concejal,
necesitando entonces el voto de tres
cuartas partes del Concejo.

En concepto de indemnización por
cada año, una vez aprobadas las cuen-
tas definitivamente, sin déficit en la li-
quidación de los presupuestos, percibirán
los individuos de la comisión ejecu-
tiva la cantidad que señale el Ayunta-
miento en pleno, no pudiendo exceder lo
que á este fin se destine el 2 por 100 de
los ingresos realizados dentro del ejer-
cicio.

Esta cantidad se distribuirá entre los
concejales y suplentes que hubiesen
asistido, adjudicándose en todo caso al
presidente un 50 por 100 más que á cada
uno de los vocales.

Los Ayuntamientos nombrarán y se-
pararán libremente á los empleados y
dependientes pagados con fondos mu-
nicipales.

Si leyes ó reglamentos especiales exi-
gieren determinadas condiciones para
desempeñar algún cargo técnico ó pro-
fesional, el Ayuntamiento tendrá igual
libertad para su nombramiento ó sepa-
ración, sujetándose á aquellas disposi-
ciones.

Los secretarios serán sustituidos por
justa causa y previo expediente.

También sin él, cuando por falta de
confianza en su gestión lo acordasen las
tres cuartas partes del número total de
concejales.

El secretario tendrá voz sin voto en
las deliberaciones del Ayuntamiento, con
responsabilidad igual que la de todos
los concejales y el depositario, exigible
siempre que en el acta no conste la opi-
nión suya contraria á los acuerdos ó
hechos que originaron aquélla.

HACIENDA MUNICIPAL: La autonomía
económica municipal consistirá en crear
una hacienda municipal propia, con in-
dependencia de las del Estado y la pro-
vincia. Se constituirá con los siguientes
recursos, sin orden de prelación:

Bienes propios y patrimoniales de ca-
da Ayuntamiento, entregados previa-
mente el Estado el capital y los intereses
que adeude como consecuencia de las
leyes desamortizadoras, cuyo reconoci-
miento y pago se hará, en lo que sea
pertinente, con arreglo á las bases de la
Asamblea de Diputaciones celebrada en
Madrid.

Arbitrios é impuestos que los Ayunta-
mientos podrán crear libremente para
cubrir sus cargas dentro de un criterio
de estricta justicia y equidad con relación
á los contribuyentes, sin otra limitación
que la de que cuando se trate de un im-
puesto que perciban ya el Estado ó la
provincia, el recargo no podrá exceder
del veinticinco por ciento.

No se podrá crear ningún arbitrio sin
previo referéndum del vecindario, con
acuerdo de las dos terceras partes del
total de los electores.

Explotaciones y municipalización de
servicios, empréstitos y operaciones de
crédito que los Ayuntamientos acuerden
con el referéndum del vecindario, en la
misma forma que en el caso anterior.

Subvenciones á la hacienda municipal
recibidas del Estado por los servicios y
las delegaciones que le confiera.

PRESUPUESTOS: Cuando se trate de un
distrito municipal, el Ayuntamiento fer-
mará el presupuesto del distrito, seña-
lando la cantidad que hayan de satisfac-
er cada uno de los Concejos agrupa-
dos, pero éstos quedarán en libertad
para arbitrar por sí mismos la cantidad
que les corresponda.

ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:
Al Ayuntamiento le corresponde la re-
presentación legal del Municipio. Tendrá
el Ayuntamiento capacidad para con-
tratar y poseer bienes, ejercitar acciones
civiles, criminales y contencioso admi-
nistrativas. La representación de los
Concejos agrupados corresponderá á
tres vecinos designados por los mismos.

Corresponde al Ayuntamiento el go-
bierno y dirección de los intereses pecu-
liar del municipio, especialmente los
objetos especificados en los artículos 72
y 73 de la ley municipal vigente con ca-
rácter obligatorio y como asunto de su
exclusiva competencia.

Se extenderán las facultades munici-
pales á todo lo relativo á policía urbana
y rural; apertura, alineación, arreglo y
conservación de vías públicas; alumbrado;
paseos, jardines y parques de espar-
cimiento; establecimiento y explotación
de tranvías y ferrocarriles locales; orras-
tro de todas clases; guardería rural;
obras municipales y toda clase de mu-
nicipalización de estos servicios de higiene
y salubridad del vecindario; abas-
cimientos, aguas, lavaderos, mataderos,
alcantarillado, casas de baños, sanea-
miento de locales, cumplimiento de las
leyes sanitarias sobre el particular, Ce-
menterios, Casas de Socorro, salas de
urgencia, asistencia domiciliar, policía
de abastos, análisis y reconocimiento de
sustancias alimenticias comercios de
todas clases, mercados, pesas y medi-
das, alhóndigas y casas de contratación,
ferias y exposiciones, policía social, re-
presión de la mendicidad, protección de
menores, huérfanos, inválidos y vicio-
sos; fomento del trabajo, beneficencia,
hospitales, clínicas, consultas gratuitas
para la clase pobre, prestación del ser-
vicio facultativo médico-farmacéutico
para la misma, cocinas económicas y
asilos de noche.

Se extenderán las facultades munici-
pales á todo lo relativo á policía urbana
y rural; apertura, alineación, arreglo y
conservación de vías públicas; alumbrado;
paseos, jardines y parques de espar-
cimiento; establecimiento y explotación
de tranvías y ferrocarriles locales; orras-
tro de todas clases; guardería rural;
obras municipales y toda clase de mu-
nicipalización de estos servicios de higiene
y salubridad del vecindario; abas-
cimientos, aguas, lavaderos, mataderos,
alcantarillado, casas de baños, sanea-
miento de locales, cumplimiento de las
leyes sanitarias sobre el particular, Ce-
menterios, Casas de Socorro, salas de
urgencia, asistencia domiciliar, policía
de abastos, análisis y reconocimiento de
sustancias alimenticias comercios de
todas clases, mercados, pesas y medi-
das, alhóndigas y casas de contratación,
ferias y exposiciones, policía social, re-
presión de la mendicidad, protección de
menores, huérfanos, inválidos y vicio-
sos; fomento del trabajo, beneficencia,
hospitales, clínicas, consultas gratuitas
para la clase pobre, prestación del ser-
vicio facultativo médico-farmacéutico
para la misma, cocinas económicas y
asilos de noche.

La duración y causa de la terminación
de esa tutela será minuciosamente deter-
minada por la ley, debiendo ejercerla los
diputados que formen las Diputaciones
en la forma que determina dicha ley.

REGIMEN PROVINCIAL: Afirmación de la
personalidad provincial en el orden eco-
nómico y administrativo, de la provincia
entera, representada por la Diputación
provincial.

Las provincias todas tendrán igual ca-
tegoría legal.

Las Diputaciones provinciales deben

Instrucción pública: Creación y entre-
nimiento de escuelas de instrucción pri-
maria, como complemento á las exis-
tentes por el Estado ó la provincia, así
como enseñanzas especiales aplicadas á
la agricultura, la ganadería; el comercio,
artes é industria.

Cuidado y conservación de los bienes
propios del Municipio. Repartimiento de
aprovechamientos comunales; ordenan-
zas, bandos de buen gobierno y regla-
mientos de acción social, como el esta-
blecimiento de Bolsas del trabajo, segun-
ros, etc.

El Ayuntamiento en pleno se reunirá
una vez al mes y la comisión ejecutiva á
lo menos una por semana, pudiendo ade-
más el presidente convocar siempre que
lo juzgue conveniente ó lo pidan las dos
terceras partes de los concejales.

La aprobación de presupuestos, orde-
nanzas y reglamentos de carácter gene-
ral, serán de la competencia del Ayunta-
miento en pleno.

LA JUNTA DE ASOCIADOS: En cada Mu-
nicipio habrá una Junta de asociados
constituida por un número de vecinos
igual al de concejales, teniendo á cargo
suyo la aprobación de las cuentas mu-
nicipales.

COMISION EJECUTIVA: Sobre todos los
resantes asuntos podrá la Comisión
ejecutiva adoptar acuerdos, á condición
de que sean ratificados por el Ayunta-
miento en la primera sesión que cele-
bre.

Corresponde, además, á dicha comi-
sión, preparar todos los asuntos en que
deba entender el Ayuntamiento en pleno,
así como en cuantos se considere con-
veniente delegar en ella; y ejecutar los
acuerdos del mismo.

EL ALCALDE: Las funciones del alcal-
de, como delegado del Gobierno, queda-
rán totalmente separadas de las que al
presidente del Ayuntamiento competen,
y para aquélla podrá designar la perso-
na que considere conveniente; sea ó no
concejal, sin que tal designación con-
ceda al que la obtenga derecho á interve-
nir en la vida administrativa del Muni-
cipio más que con el carácter que pueda
tener de presidente ó de concejal.

RECURSOS: Contra los acuerdos ó pro-
videncias del Ayuntamiento ó las comi-
siones ejecutivas, no cabrá otro recurso
que la demanda ante los Tribunales por
quienes se consideren perjudicados en
sus derechos civiles ó administrativos ó
el de responsabilidad civil ó criminal
contra quienes causaren el perjuicio, de-
biendo tramitarse dicho recurso en esca-
las, salvo la temeridad manifiesta del
recurrente ó de los concejales que hu-
bieran adoptado el acuerdo.

TUTELA: Los Ayuntamientos serán so-
metidos á tutela cuando durante tres
años consecutivos liquiden los presu-
puestos con déficit ó cuando lo pidan en
escrito firmado las dos terceras partes
de los electores del Municipio.

La duración y causa de la terminación
de esa tutela será minuciosamente deter-
minada por la ley, debiendo ejercerla los
diputados que formen las Diputaciones
en la forma que determina dicha ley.

REGIMEN PROVINCIAL: Afirmación de la
personalidad provincial en el orden eco-
nómico y administrativo, de la provincia
entera, representada por la Diputación
provincial.

Las provincias todas tendrán igual ca-
tegoría legal.

Las Diputaciones provinciales deben

Abel, el hermano de Berta, yacía hacia
más de dos meses en el lecho del dolor,
sufriendo las angustias supremas del
mal incurable que le arrebatara la vida á
los veinticinco años.

Al pie del lecho, en un sillón de nogal,
cubierto con una cretona modesta, una
mujer con las manos cruzadas y la vista
fija en el enfermo, movía en silencio los
labios.

Esta mujer (Mater dolorosa) elevaba
su alma en una ferviente oración y pedía
á Dios un milagro.

Tenía cuarenta y cinco años á lo su-
mo; pero sus cabellos blancos, su rostro
abafado por indecibles angustias, su sa-
lud, lentamente destruida que alarmaba á
Esteban Loriot, le daban el aspecto de
una sexagenaria.

Una joven de veintidós años, que, por
el contrario, apenas si representaba diez
y ocho, de ojos de un azul puro y real-
mente hermosa á pesar de su palidez, de
pie junto al lecho del enfermo, tenía pue-
sta en éste toda su atención. Se parecía á
esas vírgenes mártires, cuyos hermosos
rostros y piadosas actitudes se compla-
cian en reproducir los pintores italianos
de la gran época.

Era Berta.

Abel hizo un pequeño movimiento, y
murmuró:

-Tengo sed.

Berta cogió inmediatamente una redomi-
ta llena de medicina y vertió en una
cuchara de mallechort una parte del lí-
quido que contenía el frasco.

Pasó su brazo izquierdo por la espal-
da de su querido enfermo, y tratando de
incorporarle, dijo, acercando la cuchara
á sus labios:

-Bebe, querido Abel.

Este ruego, fiero y conmovedor, pare-
ció galvanizar al joven.

Dirigió la mirada hacia su hermana.
Una sonrisa afectuosa dibujóse en sus
labios y contestó con apagada voz:

-Gracias, hermanita.

Después bebió con avidez.

La medicina, cuya receta había com-
puesto Esteban, produjo un efecto inme-
diato.

Abel salió por un instante del letargo
en que estaba sumido.

primido, estalló con violencia. Ambas
rompieron á llorar.

-¿Lloráis? -balbuceó con tristeza
Abel-. ¿Por qué lloráis? ¿He dicho al-
guna cosa que os afligido?

XIX

-Nada, querido hermano -contestó
Berta, enjugando sus ojos y abrazando
al enfermo-; tú no puedes causarnos
pesar, pero tus sufrimientos destrozan
nuestro corazón.

Abel hizo un gesto negativo. Al mismo
tiempo una tos seca y silbante atormen-
taba su pecho.

-Tranquilízate -dijo luego que hubo
pasado el acceso-; no padeces, te ase-
guro que no sufro, y cuando merez á
los solícitos cuidados del doctor, cada
esta tos, más exhalante que dolorosa, me
pondré mejor, bastante mejor, y mi
convalecencia será rápida. Así, madre que-
rida, hermanita mía, secad esas picaras
lágrimas que me entristecen, y dadme un
abrazo.

La pobre mujer se levantó con dificul-
dad, porque le faltaban las fuerzas; se
aproximó á su hijo y se inclinó hacia él.

Abel hizo lo mismo. Abel estrechó entre
sus delgados brazos á las dos mujeres,
colocó sus semblantes junto al suyo, y

acomodado de una súbita emoción, rompió
á llorar también.

-Somos pobres, -dijo el enfermo-;
hace dos meses que estoy postrado en
cama, dos meses que no gano nada.
Nuestros ahorros se agotan, bien pronto
vendrá la miseria... ¡Vosotras en la
miseria... Dios mío!

El semblante de Abel se transfiguró y
nuevas lágrimas surcaron sus mejillas.
Berta y su madre besaron la frente del
enfermo.

-Te equivocas, querido hijo -exclamó
la madre-; y no hay motivo para que
así pienses. Nuestro dinero se acaba,
cierto; pero aún queda algo. Además,
tenemos algunas alhajas y ropas, cuya
venta nos proporcionaría la subsisten-
cia hasta tu curación completa.

-¡Vuestros alhajas! ¡Vuestra ropa!
Los únicos recursos -repitió el enfermo
con voz profundamente alterada-. ¡Oh!
no digáis eso, madre mía, deseáis ocul-
tármelo á mí mismo, porque en eso se
fundan mis temores. Si yo muriese, ¿qué
sería de vosotras?

Abel movió tristemente la cabeza.

-¿No crees tú próxima tu curación? -
preguntó la señora Leroyer.

-Creo, madre mía, que Dios es el Se-
ñor. En sus poderosas manos, estoy

transformarse, constituyéndolas de una manera más apropiada para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de cada provincia, conservando siempre el Estado la plena soberanía que le corresponde dentro de la unidad nacional.

En la reforma de la ley se comprenderán los particulares siguientes: reducción del número de diputados a la mitad de los actuales.

Las Diputaciones se reunirán cuantas veces sea necesario, ó por lo menos una vez al mes.

Contra los acuerdos de las Diputaciones sólo se dará el recurso ante los tribunales ordinarios ó contencioso-administrativos, según los casos, sin perjuicio del de responsabilidad personal de los diputados, que podrá ser exigida también á instancia del Ministerio fiscal.

VISA AUTONÓMICA: Las Diputaciones regirán libremente las provincias, sin ingerencia del Poder central, designando de todas las funciones y pagos, que por las leyes ó por la naturaleza de los servicios correspondan al Estado, pudiendo ejercer ésta la alta inspección de los servicios administrativos de la competencia de las Diputaciones provinciales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Creación de escuelas especiales, pudiendo además aumentar el número de los centros de enseñanza existentes, en la medida que consentan sus recursos, sujetándose al plan previamente acordado por el Estado. Todos los nombramientos de personal para éste y los demás servicios de las Diputaciones, serán de su exclusiva competencia, así como la reglamentación de los mismos, respetando los derechos adquiridos.

Los medios de comunicación dentro de la provincia y con las limitrofes; el servicio telefónico provincial; los puentes, en cuanto se refiere al régimen interior, los transportes fluviales; la agricultura y ganadería; creación de Granjas; el servicio agronómico, catastral y forestal encomendado a personal técnico, encargándose éste de la repoblación de los montes públicos dentro del plan general establecido por el Estado, en armonía con la riqueza pecuaria.

Y los demás servicios que las Diputaciones provinciales estimen oportuno crear en beneficio de los intereses morales, materiales y sociales de las provincias. Obras públicas de carácter provincial que convenga conveniente realizar.

LA HACIENDA: La Hacienda provincial se constituirá:

Con los bienes propios y patrimoniales, á cuyo efecto el Estado entregará el capital é intereses que las deudas á las Diputaciones por los bienes que desamortizó y vendió, y cuyo reconocimiento y pago se hará con arreglo á las bases acordadas en la Asamblea de Diputaciones celebrada en Madrid.

Los impuestos y arbitrios que libremente puedan establecerse, con relación á las personas y bienes que residan en las provincias, ó fuerzas naturales que se utilicen dentro ó fuera de las mismas. El importe de las contribuciones por rústica, pecuaria y urbana, que percibirán las Diputaciones.

El Estado fijará la cuantía de aquellas, como hoy lo hace, sirviendo de base como tipo máximo, el importe de la recaudación en el último quinquenio.

Percibirán además el 10 por 100 por la recaudación de los impuestos todos de carácter general; exceptuando el de aduanas, encargándose de estas recaudaciones las Diputaciones con personal nombrado al efecto.

Asimismo percibirán el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales. El contingente provincial se suplirá con los servicios creados por leyes especiales.

Deben excluirse del funcionamiento de la Diputación las operaciones del reemplazo del ejército.

El alistamiento quedará á cargo del Ayuntamiento y los sorteos se practicarán ante las autoridades militares. La competencia sobre el alistamiento y expedientes de excepción legal los resolverán juntas técnicas formadas al efecto, y el reconocimiento y los demás incidentes sobre exclusiones, pasan á la exclusiva competencia de los elementos militares.

El censo correrá exclusivamente á cargo del Instituto Geográfico y estadístico, y los gastos que ocasione serán de cuenta del Estado.

De los tribunales contencioso-administrativos formarán parte los diputados provinciales.

No podrá el Estado imponer servicios y cargas á las Diputaciones, sin proveer á su pago con fondos del presupuesto general, ni ser obligatorias para las Diputaciones las disposiciones contrarias del poder ejecutivo.

Aprobación del proyecto

Este proyecto fué aprobado, comprendida entre sus bases, con pequeñas modificaciones, la ponencia del representante de la Diputación de Santander, sobre las atribuciones y régimen de las Haciendas provinciales.

Autonomía regional

La comisión encargada de la ponencia

estudio de la autonomía regional, formuló ésta con las siguientes bases:

Independientemente de la facultad de mancomunarse, concedida á las Diputaciones por Real decreto de 18 de Diciembre de 1913, se reconoce á las provincias el derecho á organizarse en región.

Las Diputaciones, de acuerdo con los Ayuntamientos de las respectivas provincias, estudiarán la forma de constituir el organismo regional.

En caso de constituirse en región con régimen especial diferentes provincias, las Diputaciones cascellanas se opondrán, por estimar privilegio toda desigualdad en la concesión que no sea natural, á distintas vicinidades.

EL IDIOMA: Las Diputaciones castellanas ven con profunda indignación en la propuesta de la Comisión extraparlamentaria, que se autoriza, en los artículos 10 y 15 del dictamen, la coexistencia del idioma catalán y el español en las materias á que respectivamente se refieren, por entender que ello implica, además del perjuicio presente para las relaciones con el resto de la nación, un peligro próximo para la integridad de la Patria; sin significar esta protesta contra el uso de los dialectos regionales en las relaciones no oficiales.

La ley electoral

Como base adicional, presentada por los representantes de Soria, Santander y Burgos, se admitió la de que se pida la reforma de la ley electoral, procurando las garantías suficientes para que la emisión del voto sea secreta.

Monumento á los Comuneros

Se propuso también un homenaje á las Comunidades de Castilla, consistente en erigir un monumento en Villalar.

La oficina técnica

Se aceptó asimismo la creación de una oficina técnica para preparación de los trabajos de los elementos agricultores que tomen parte en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Y se acordó también que se organice el funcionamiento de los seguros contra los pedricos.

El proyecto á las Cortes

Finalmente, la Asamblea acordó que los presidentes de las Diputaciones de Segovia, Valladolid, Burgos y Soria, vayan á Madrid para presentar á las Cortes las bases aprobadas.

Final de la Asamblea

Cerca de las diez de la noche se levantó la sesión dándose por terminada la Asamblea.

Para Mayo en Santander

Conforme á la propuesta hecha por el representante de la Diputación de Santander, en dicha ciudad se reunirán las Diputaciones castellanas en Mayo próximo, á fin de tratar importantes cuestiones que afectan á la región.

Las Diputaciones de Castilla

Llegada de la representación

Madrid 26.—Los presidentes de las Diputaciones de Segovia, Valladolid, Burgos y Soria, nombrados en comisión por la Asamblea de Segovia, han llegado hoy á Madrid.

Mañana entregarán al presidente del Consejo los acuerdos de la Asamblea.

Cronica militar

Destinos

Ingenieros.—Se ha dispuesto que cambien entre sí de destino los comandantes de ingenieros D. Julio Guijarro García Ochoa, con destino en la comandancia de Menorca, y D. Victor San Martín Losada, del sexto depósito de reserva.

Cuerpo jurídico.—El teniente auditor de segunda D. Emilio de Urizar Olazabal, de la capitanía general de la séptima región, es destinado á la de sexta.

Intendencia.—Tenientes, D. Peregrin Irazo Casanova, á la sexta comandancia de tropas.

D. Martín Vélez del Val, á Burgos.

D. José Tejero Canales, á la Intendencia general militar.

Alférez, D. Bonifacio Jiménez Carrillo, á Ceuta.

Caballería.—Teniente coronel don Toribio Gómez García, á disponible en la sexta región.

Comandantes, D. Leonardo Ibarra y Gaitán de Ayala, al regimiento cazadores de Calatrava.

D. Félix Lostau Palacios, al de lanceros de España.

Capitán D. César Balmori Diaz, al regimiento lanceros de España.

Teniente D. Cipriano Pérez Santena, al sexto depósito de caballos sementales.

Sanidad.—Teniente coronel D. Eusebio Martín Romo, á la capitanía general de la sexta región.

Comandante D. Federico Iliana Sánchez, á la fábrica de artillería de Trubia.

Capitán D. Ricardo Villanueva Rodríguez, á Cuenca.

Veterinaria.—Veterinario, segundo don Eusebio López Maestre y Bárcena, lanceros de España.

Clero Castrense.—Capellanes segundos, D. Leandro Corredor López, al batallón cazadores de Barcelona.

D. Ciriaco Rubio Antón, al regimiento lanceros de Borbón.

Salón Parisiana

Accediendo á ruegos de numerosas familias, que por haber estado abonadas á la temporada última en el Teatro Principal, no han podido asistir á las representaciones de la película

SANGRE Y ARENA

la empresa, de acuerdo con la casa «Salvador», concesionaria de la película, y retrasando la fecha en que esta debía ser estrenada en Pamplona, ha decidido dar mañana martes una última función con tan admirable película, no omitiendo sacrificio alguno por servir los intereses del público que tanto la viene favoreciendo.

Secciones á las siete de la tarde y diez de la noche.

Gria caballar

Se dispone que del 15 al 30 de Marzo se verifique la apertura de paradas de caballos sementales del Estado en Burgos, Villadiego y Espinosa de los Monteros.

DESDE ARANDA

UNA COLONIA AGRICOLA

(CONFERENCIA TELEFÓNICA)

Aranda 27.—(12 h)

La actitud de este pueblo, con relación á la colonia agrícola que ha de fundarse en el monte denominado «La Calabaza», ha variado radicalmente.

La apatía anterior se ha trocado en entusiasmo clamoroso.

Por correo relatamos cómo se ha verificado esta reacción, que algunos califican de incongruente, pero que nosotros consideramos providencial.

Adelantamos estas notas para que los pueblos que estén dispuestos á solicitar para ellos la colonia agrícola, detengan su justa ambición.

Aranda—podemos afirmarlo—no consentirá por ningún motivo, ni bajo ningún pretexto, que se constituya en otro sitio la colonia que á ella estaba destinada.

Para ello adoptará la actitud que sea preciso.

J. DEL PINO HURTADO.

Teatro principal

Continúa la compañía Rodrigo cosechando aplausos y contando por llenos las entradas. Aquello de la cuesta de Enero, terror de cómicos y de empresarios, ha resultado un mito para el Teatro principal de Burgos, que ve á diario agotadas las localidades desde que empezó la temporada de Navidad.

Es suerte de la empresa, ó es que ésta ha conocido al público burgalés, y sabe dónde le aprieta el zapato?

En noches pasadas se han estrenado *La barba de Carrillo* y *El triunfo del trianero*, con éxito ruidoso la primera y con cortés acogida la segunda. Ambas obras fueron interpretadas acertadamente, sobresaliendo Luisita Rodrigo, que cada día pone más de manifiesto sus excelentes condiciones de artista, y la flexibilidad asombrosa de su talento, que sabe plegarse con perfección á los distintos papeles.

La barba de Carrillo pertenece al acreditado género del «astrakán», y en ella, como en todas sus producciones, ha derrochado Muñoz Seca la gracia, esa gracia de no muy buena ley, sal de grano grueso, que hace reír al público hasta ponerle en peligro de enfermar.

El triunfo del trianero se reduce á un sainete de costumbres andaluzas, escaso de ingenio y que solo puede aspirar á servir de relleno en un programa.

La Filarmonía

El día 31 de los corrientes, á las cinco y media de la tarde, y en la oficina del Fomento del Turismo, se reunirá la Junta general, reglamentaria de la Sociedad Filarmonía para examinar la Memoria y cuentas del año 1918 y renovar la directiva.

OLMILLOS DE SASAMÓN

Se halla vacante la plaza de organista de la parroquia de esta villa, con el haber de 400 pesetas pagadas por el Ayuntamiento y 100 pesetas por el párroco, más los emolumentos, que próximamente producen 180.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el plazo de 15 días, ante el alcalde de la misma.

Olmillos de Sasamón 29 de Enero de 1919.—El alcalde, Gil Rasquilla.

Banco de Burgos

FUNDADO EN 1900

Capital del Banco y Reservas: Ptas. 3.500.000

Balance en Diciembre último: Ptas. 46.326.219/58

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 y 1/2 y 3 por 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Oposiciones de maestras

Señoritas aprobadas en la quinta parte del segundo ejercicio:

D.^a María Mercedes Abad Moral, 25 puntos; María Pilar Alba Avilés, 24; Felisa Alonso García, 23; Virginia Alonso Peña, 20; Paula Arnaiz González, 24; Josefa Bartolomé Erazo, 20; Julia Braceras Ausin, 25; Josefa Cuevas Serna, 20; María Pilar Espías Hernández, 20; Eduarda Fernández Archaga, 20.

D.^a Teresa Fernández de la Peña, 21; Marina García Centero, 21; María Piedad García de la Iglesia, 25; María García Nancesidor, 20; Cristina García Meriñez, 20; Agueda García Rodrigo, 20; Angeles Gonzalez de Abajo, 21; Felisa González Fernández, 21; Cecilia Lorenzo Ventosa, 21; L. Josefa Luis Muñoz, 20.

D.^a María Mercedes Martínez Cuesta, 20; Jesusa Mendizábal Irazu, 29; Daniela Miguel Abad, 21; Daniela Monje Cea, 21; Victoria Moral Maestre, 20; Adela Nieto del Barco, 26; Josefa Ortega León, 21; Elena Pérez Luis, 21; Juana Pérez Pérez, 23; María Pérez Sarasa, 28.

D.^a Carmen Quintana Sampayo, 23; Victoria Ramírez Zorrilla, 20; Dionisia Rodríguez Castro, 25; Aurora Sáez Hernando, 29; María Cruz Sáez Hernando, 23; Patrocinio Sáiz Moral, 23; Catalina Sanmartín López, 30; Lucila Santa Ollala Díez, 21; Demetria Valdemoro Gutiérrez, 25.

Esta mañana, en el tercer ejercicio, han sido aprobadas:

D.^a María Mercedes Abad Moral, primera parte, 23 puntos; segunda, 22, y tercera, 37.

D.^a María Pilar Alba Avilés, 23, 25 y 28, respectivamente.

D.^a Felisa Alonso García, 24, 21 y 40.

Se cita para mañana, á las diez:

D.^a Virginia Alonso Peña, D.^a Paula Arnaiz González y D.^a Josefa Bartolomé Erazo.

Suplentes, D.^a Julia Braceras Ausin, D.^a Josefa Cuevas Serna y D.^a Pilar Espías Hernández.

NOTICIAS

En la lista provisional de los señores católicos, profesores, auxiliares, doctores matriculados, directores de Institutos y Escuelas especiales de este distrito universitario con derecho á votar en las elecciones senatoriales por la Universidad de Valladolid que ocurran en el presente año, que hoy publica el *Boletín Oficial*, figuran los siguientes:

Doctores matriculados. D. Octaviano Romeo Rodrigo, D. Tomás Alonso de Armiño y Calleja, D. Eloy García de Quevedo y Concellón, D. Castor García Rodríguez, D. Pedro Gómez Carcedo, D. Constantino Garrán García, D. Modesto Díez del Corral Bravo, D. Cándido Aguilar Paesa y D. Pedro Alfaro y Alfaro.

El director del Instituto de Burgos y el de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

A las cuatro de la tarde del 19 del actual fué encontrado por el vecino de Revenga Atanasio Ronda, en el sitio titulado «Balleros», término de Mahamud, enterrado en un montón de basura, el cadáver de un niño recién nacido.

Seguidamente se trasladó á Revengas dando conocimiento de lo que ocurría al alcalde, quien dispuso que dos vecinos fuesen á Mahamud, para ponerlo en conocimiento del juzgado.

Este salió por el lugar antes citado, pero á su llegada se vio que el cadáver había desaparecido.

La guardia civil de Villalobos comenzó á practicar activos trabajos, pudiendo averiguar que la joven Bleuteria Mínguez Campes, vecina de Mahamud, había dado á luz el día 17 un niño, asistiéndola su padre Vicente Mínguez, quien declaró que el mismo día había traído la criatura al Hospicio de Burgos.

No se dió por satisfecha la benemérita con estas manifestaciones y procedió á reconocer los campos, que en un momento de la propiedad de Vicente, enterrado á metro y medio de profundidad, el cadáver de un niño, que resultó ser el que encontró Atanasio en el estercolero y que se supone trasladó Vicente á su finca, por lo que fué detenido y puesto á disposición del juzgado de Lerma.

La exposición del Santísimo y la misa de nueve que se celebre mañana martes, en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de los excelentes señores D. Augusto Llacayo y Sanja María y D.^a Sara de Quevedo y García Salazar. (D. P. E.)

Los días 24, 25 y 26 de Febrero se celebrará en Villadiego la feria de San Matías, para toda clase de ganados, frutos y demás productos del país.

Con motivo de la festividad de San Lesmes Abad, Patrón de Burgos, han sido autorizados los mozos para celebrar bailes públicos los días 30 y 31 del corriente y 1.^o de Febrero, recomendándose al público que asista á dichos bailes, que no cedan las parejas.

Ha fallecido en Madrid, á la avanzada edad de 85 años, la señora D.^a Eugenia Mayor y Bajo, viuda de Ortega, madre de nuestro paisano el docto catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad Central D. Cayo Ortega, á quien, como á toda su familia, damos el pésame.

El cadáver de la finada será conducido al panteón de familia en el pueblo de Fuentebello.

Ayer se reunió la sociedad de seguros mutuo contra incendios de casas en Burgos.

Apróbase la relación de ingresos y gastos y se dió cuenta del estado próspero de la sociedad, acordándose, por unanimidad, el cobro de un dividendo de 0.50 por 1.000 con objeto de aumentar el fondo de reserva y para dar mayor amplitud á todos los servicios, haciendo una verdadera labor de propaganda.

Han sido detenidos los vecinos de Huerta de Rey Felix García López, José Aranzo Blanco y Cipriano Cámara Perdiguero, por haber sustraído tres sacos de trigo á Dionisio Rodrigo Rojo, de Aranda de Duero.

En la noche del 19 del corriente riefieron por asuntos de familia en el pueblo de Muallia, Francisco Díez y Díez y su sobrino José Rosales Fernández, resultando éste con cuatro heridas de pronóstico reservado que le causó el primer con arma blanca.

En reunión celebrada por los patronos confiteros, el 24 del corriente, para la defensa de sus máximos intereses, quedaron nombrados D. Luis de Miguel, presidente (reelgido), y D. Antonio Berzosa, secretario.

Copiamos de *La Atalaya*, de Santander:

«Por orden del juez de instrucción de Villacarriedo han sido detenidos como presuntos autores de la muerte de Dionisio Saiz Meza, natural de Salcedillo, provincia de Burgos, los vecinos de los barrios de Yera y Vicuña (Vega de Pas) Santiago Ezquerria Oria, Gumeraldo Fernández Sañudo, José Ortiz Gutiérrez, Constantino Calleja Sañudo, Antonio Calleja Sañudo, Prudencio Calleja Sañudo, Casimiro Revuelta Revuelta, Juan Mantecón Ruiz, Alfredo Mantecón Ruiz y Luciano Mantecón Ruiz.»

El agente de vigilancia D. Cervasio Miguel ha encontrado en la «Chopera de Tudanca», próxima á la vía férrea, un maletín conteniendo ropa blanca, que le había sido robado de un coche de primera clase, al viajero D. Dionisio Morauf.

Ha quedado desierta por falta de licitadores la subasta del racionado con destino al Hospicio, anunciada para hoy en la Diputación provincial.

Ha ingresado en la cárcel, á disposición del juzgado, Aurelio Romaele Galinere, de 19 años, natural de Alcazar (Albacete), cuyo sujeto usa siete nombres distintos, que el día 7 de Diciembre robó 25 pólizas de pesetas en el estanco de la calle de la Merced, núm. 4, y 75 céntimos en el cajón del mostrador de una taberna de la calle de Viteria.

TIENDA ASILO.—En el día de hoy se han distribuido 906 raciones.

Ayer se distribuyeron 721.

D.^a María Bohigas de Gil ha obsequiado en el día de hoy con 25 comidas completas á otros tantos menesterosos en memoria de su difunta madre (q. e. p. d.).

D.^a Teresa Oviedo ha hecho un donativo de 100 pesetas para el sostenimiento de la Tienda Asilo.

Un admirador de la Institución 50 pesetas para las atenciones de la misma.

D.^a V. C. otro donativo de dos pesetas y un décimo de lotería núm. 4.040 para el sorteo del 1.^o de Febrero.

La Junta, en nombre de los pobres, le da las más expresivas gracias.

En Valbuena de Riopisuerga (Palencia), ha fallecido á los 66 años de edad, el propietario D. Agapito Pelacín Ruiz.

Reciba la familia nuestro sentido pésame, especialmente su hijo político don Julio Saldaña, inspector jefe de primera enseñanza de esta provincia.

Se acaba de recibir un valiosísimo y elegante surtido en álbumes, revistas de bordados y música.

El *Cine*, revista cinematográfica y de música, precio 15 céntimos.

Se hacen suscripciones á todas estas revistas y á *El consultor de los bordados*.

Últimas novedades en farjetas postales.

Librería, á mitad de precio que otras casas.

Isla, 17, Salón Postal.

EXPOSICIÓN

EMILIANO DOMINGO, MERCADO, 10.

Esta casa continuamente está recibiendo preciosos modelos en calzados para señoras, caballeros y niños.

Visitando esta tienda encontrarán botas y zapatos de última creación, confeccionados por afamados fabricantes, resultando mis calzados mucho más económicos que otros por su buen resultado, por ser elaborados con materiales escogidos y examinados detenidamente antes de ponerlos á la venta.

En calzados fuertes, zapallitas paño, suizas, etc., hay excelente surtido y precios ventajosísimos.

Elegancia, solidez y economía.

ARBOLES FRUTALES BERMEJO — LOGRONO.

MATANZAS

Ya hemos recibido el verdadero miento puro de cascarilla dulce y pimienta fina, anís, orégano, framboesas; gran surtido en legumbres, arroz y chocolates hechos á brazo, conservas de todas clases, ron, coñac, aguardiente, Jerez, moscatel y Malaga todo embotellado y suelto y por litros champán de varias marcas y por litros achampanado; especialidad en vinos para enfermos.

Administración de los automóviles para las líneas de Salas, Lerma y Villadiego.

Prim, 21, teléfono 105. El Buen Comercio. Sucursal: Villalón, 1, teléfono 105. Panta Brava.

ABREVIEMOS LA DIGESTION

Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de 4 ó 5 horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir Saiz de Cereales se abrevian las digestiones, lo mismo en el estómago que en el intestino por aumento de fuerza funcional.

Seguid pidiendo los vinos y coñacs. PEDRO DOMEQO.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. CALLE DE JUAN DE MENA, 20. MADRID

HERNIAS (quebraduras), las más antiguas y voluminosas, incluso las eventuales, consecutivas á la operación de las mismas, *deformidades de la palma, piernas y pies*, se curan ó corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesario la presentación del enfermo, como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón movable y el descenso leve de la matriz.

Piernas artificiales con resacas de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que prescindiendo de toda clase de pesas, piezas y resortes suplen los movimientos de la pierna natural, con Patente de invención en principales naciones del mundo. Consulta ortopédica en BURGOS por el propio inventor D. Jerónimo Farré Gamell que así quiere conocer á su numerosa clientela, desde á una y de tres á seis, en el *Hotel Norte y Londres* fíjamente los días 9 y la mañana del 10 de cada mes: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre. (Véase el anuncio en 4.^a plana)

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA: Santos Valero, Santiago, Julián y Nides.

SANTOS: San Lesmes Abad.—Jubiléo civil las 40 horas.

A las diez de la mañana, se dará misa solemne con exposición Divina Majestad, que permanecerá hasta la terminación de los cultos de la tarde; y á las cinco y media de esta los mismos cultos que los precedentes, predicando después novena, el día 28, el señor D. Alejandro Sánchez Bahamond, capellán de los religiosos de San Bernardo de Burgos el día 29 el señor doctor D. Carlos García, cura propio de dicho convento, rezándose á continuación la acción al Santísimo Sacramento y dando con la bendición, reservando centavos y adoración de la reliquia Santo.

Salesas.—Novena de San Pedro de Sales.

Todas las tardes, á las cinco y media,

Casill de Peones (68 y 14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 15 000 pesetas.

Vacantes. Farmacéutico titular de Alfoz de Santa Gadea, con 370 pesetas anuales. Término: 30 días. Médico titular de Villalba de Duero, con 750.

Audiencia. Sentencias para el día 28. Sala de lo Civil. Pleito procedente del juzgado de Valmasada, seguido entre D. Fidel Rodríguez y D. Aurea González, sobre declaración de herederos; ponente, señor Ferrer; defensores, Lícidos, Galtero y Gutiérrez Moliner; procuradores, León y Aparicio; secretaria del Lic. Mena.

Audiencia provincial. Juicio oral procedente del juzgado de Villarcayo, contra Genaro Ruiz y otro, sobre infracción de la Ley de pesca; ponente, señor Rodríguez; defensor, Licenciado Dorao (D. Rafael); procurador, Echevarrieta; secretaria del Lic. Mena.

Casa de Socorro. Asistencia prestada. Manuel Marañón, de 5 años; herida contusa en el ojo derecho. Fulgencio Peña, de 23; erosión en la muñeca derecha. Santiago Soto, de 26; herida contusa en el dedo anular izquierdo. Victoria Moreno, de 6; luxación del codo izquierdo.

Registro Civil. Defunciones.—Melitón Alonso Ibáñez, de Mecerreyes, 70 años, Hermanitas de los Pobres. Nacimientos.—Paula Tostón Puente, Carmen Martínez Miñón, Paz Emilia de Quededo Sáiz. Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día 27 en el día de hoy: Barómetro.—A las ocho de la mañana: 690.0; a las cuatro de la tarde, 689.4. Temperaturas.—Máxima sol, 15.0; mínima sombra, 5.2; mínima sombra, 2.6 bajo cero. Dirección del viento.—A las ocho de la mañana S. a las cuatro de la tarde S.

Venta de vacas lecheras. Se venden de pura raza holandesa, recién paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar dirigirse a Isidro HERNANZ, huerta del paso a nivel de Santa Dorotea. Nota.—Esta casa constantemente está recibiendo partidas de vacas de leche para la venta.

Consumid con preferencia GALLETAS PAKERS. Insuperables Mimosas, Estrella MARÍA. De venta en todas las panaderías, en paquetes de 100, 200 y 300.

Librería Internacional. Próxima apertura en la nueva casa Plaza Mayor, 22, y Mercado, 9.

Información telegráfica y telefónica.

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS.

Gaceta. Hoy publica una Real orden, dictando reglas para el cumplimiento del reglamento de Septiembre, relativo a los funcionarios de Hacienda.

De Palacio. El Rey, después de despachar con el conde de Romanones, recibió en Audiencia al general Marina y a otros generales, jefes y oficiales. Ha sido nombrada dama de la Orden de María Luisa, la duquesa de Goyeneche.

Nuevo ministro. Ha prestado juramento el nuevo ministro de la Guerra, general Muñoz Cobos. Se lo tomó el conde de Romanones. En dicho acto acompañaban al Rey los altos jefes palatinos. El nuevo ministro cumplimentó luego a las Reinas y a los Infantes. Después se trasladó al ministerio, conferenciando extensamente con el general Berenguer, quien le dió posesión del cargo, cambiándose las frases de ritual.

Una bandera. Han anunciado las señoras de Almería su propósito de regalar una bandera al regimiento de La Corona, de nueva creación.

Galbetón. Continúa enfermo el ministro de Hacienda, por lo cual no asistirá al Consejo de esta tarde.

Los aragoneses. Una comisión de los Ayuntamientos de Aragón ha visitado al subsecretario de Hacienda, para pedirle que los repartimientos sean potestativos de los Ayuntamientos.

El presidente. El conde de Romanones nos ha dicho que en Barcelona reina tranquilidad. Unicamente se nota alguna agitación, sin importancia, entre los estudiantes. Refiriéndose a un artículo que publica un periódico, se lamentó de que en los actuales momentos se exageren los ánimos y se pidan reivindicaciones máximas, en lugar de amoldarse a las circunstancias, para armonizar los intereses de todos.

Una fiesta religiosa. En la iglesia del Buen Suceso se celebró esta mañana una función religiosa en honor de San Ildefonso, Patrono del Cuerpo colegiado de la Noblez.

Besteiro no ha pasado la frontera. BARCELONA.—Ha regresado el señor Besteiro de Cervera, donde la policía le notificó que no podía pasar sin ir acompañado de un delegado suizo. Esta disposición proviene del Gobierno de Berna.

Las tarifas de ferrocarriles. ZARAGOZA.—Se ha celebrado un «meeting» para protestar contra las tarifas ferroviarias. Presidió el alcalde accidental, señor Albiñana. El local estaba atestado de público. Se aprobaron las siguientes conclusiones: Reclamar la inmediata derogación del decreto, restableciendo las tarifas que regían antes de la guerra; gestionar la supresión de los precios dobles en el transporte de mercancías; rápida tramitación de las reclamaciones contra las compañías; cumplimiento exacto de las disposiciones ministeriales que obligan a las empresas; derogación de los preceptos dictados recientemente; mejora de los servicios; admisión de los despedidos en Agosto; y reclamar al Gobierno que no abandone el estudio de la nacionalización de los ferrocarriles, exigiendo de los representantes en Cortes de la fección que defendían con energía estas conclusiones. De ellas se hizo entrega en el gobierno civil.

Huelga en Valencia. VALENCIA.—Hoy se han declarado en huelga los obreros de fábricas y talleres, suspendiéndose la circulación de tranvías en todas las líneas. Los obreros han rechazado el arreglo que se les ha propuesto. La Federación de sociedades obreras se ha constituido en sesión permanente, manteniéndose en una actitud de expectación y en contacto con la comisión de huelga. Caso de que las autoridades mostraran parcialidad ó realizasen atropellos, se declararía la huelga general.

Los sucesos de Portugal. LISBOA.—El presidente de la República visitó el crucero «Almirante Reins», que forma parte de la división naval que ha marchado a Oporto. Hoy se han celebrado espectáculos públicos, permitiéndose circular por las calles hasta la una de la madrugada. En el Centro de Unión Republicana se ha celebrado una reunión de personalidades políticas de todos los partidos. Terminada, se trasladó una comisión al Palacio de Belén, para exponer al presidente la conveniencia de formar un

nuevo Gobierno, presidido por persona no afiliada a partido alguno. Se le indicaron varios nombres, escogiendo Tamagnini a José Reivas. Han sido expulsados del ejército todos los oficiales que tomaron parte en el movimiento monárquico, los cuales habrán de responder de un delito de sedición. Al libertar a los presos políticos de Monsantó, han sido libertados también 200 detenidos por delitos comunes. En el arsenal de la Marina se reunieron los oficiales del ejército y de la armada republicanos, para ocuparse de la situación actual. José Reivas presidió la reunión, a la que asistieron significados elementos republicanos, tratando de la constitución del partido republicano conservador, el cual no deberá ser acudido por ninguno de los actuales jefes de partido, para contrarrestar la acción de los partidos radicales. Un miembro del partido democrático, Alvaro Castro, dijo que deben disolverse los actuales partidos políticos, convocando a un Congreso de políticos republicanos, para determinar la creación de los partidos conservador y radical.

Travesía del Mediterráneo. PARIS.—El teniente aviador Roger y el capitán Coll han efectuado la travesía del Mediterráneo, aterrizando cerca de Areangel cinco horas después de su salida de Istres.

Wilson. PARIS.—Los esposos Wilson, acompañados del almirante Giesvson y el general Hart Laosol, salieron esta mañana para Chateau Thierry y Reims.

Una encuesta. PARIS.—Las autoridades francesas ordenaron la apertura de una encuesta sobre las manifestaciones hostiles a la llegada del Príncipe de Ratibor, resultando que son completamente inexatas.

Asamblea nacional. BASILEA.—Según despachos de Berlín, ha sido convocada la Asamblea nacional para el día 6 de Febrero en Weymar.

Segunda conferencia. Madrid.—5.20.1.

Consejo de ministros. A las cuatro y media de la tarde se ha reunido el Consejo en la Presidencia. El primero en llegar fué el ministro de Gracia y Justicia, quien dijo que no llevaba ningún asunto. Preguntado si el Consejo sería administrativo, contestó que lo ignoraba, pues iba a enterarse de lo que había. —Y el indulto general, ¿cuándo viene? —Eso fué una promesa para cuando se firmase la paz, mas esta no ha llegado todavía, aunque no creo que tarde mucho. Pero además, los indultos se conceden cuando hay ambiente para ello, con corrientes de euanimidad y aproximación, siendo también necesario que haya tranquilidad de espíritu, cosa que no existe ahora. Los momentos, pues—añadió—no son los más oportunos, pero repite que no creo que tarde mucho en concederse el indulto. El ministro de Fomento llevaba la cartera muy abultada. Parece que lleva usted muchos papeles... —Sí, muchos papeles, pero pocas nueces. Los periódicos dicen que mañana va a ser un día de emoción... —Ya veremos lo que pasa. Si llegamos a mañana, tendremos una reunión importantísima en Fomento, sobre electrotécnica, respecto de cuyo asunto han formulado una ponencia los ingenieros señores Madariaga, González Echazá y Farcudina, que son notabilidades y gloria de España. El ministro de Marina llevaba el expediente de un concurso para la adquisición de pólvoras. El señor Gimeno nos dijo que a las dos de la tarde había tranquilidad en Barcelona. —Ya habrán visto ustedes—dijo—cómo no es cierto todo eso que se ha hablado de muertos y heridos graves en Barcelona. Todo ha quedado reducido a un herido grave y otro leve. Yo no les engaño nunca. Cuando quieran ustedes saber las verdaderas noticias, búsquenme, pues yo les diré la verdad de lo que haya. —¿Habrá tranquilidad hoy en el Gobierno? —La habrá, no cabe duda. Hay que hablar siempre en futuro. El nuevo ministro de la Guerra saludó a los periodistas, quienes le dieron la enhorabuena. Al llegar el conde de Romanones se le preguntó si sería largo el Consejo, y contestó que duraría hasta las seis y media ó las siete. Los periodistas le dijeron que era muy

HERNIADOS (quebrados)

LEED: El reputado ortopedista de Barcelona señor Torret, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas que están sufriendo, estará en Burgos únicamente el jueves día 30 de Enero hospedándose en el Hotel Universal, donde demostrará a todos cuantos quebrados se le presenten que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de las hernias, mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben de usarlos. Herniados, no dejéis, pues, de visitar sin pérdida de tiempo a dicho especialista para poder adquirir sus tan notables aparatos, que son indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce, bello ideal de la ortopedia y el remedio verdad único é infalible de vuestros graves males, por lo que tan entusiastamente muchas eminencias médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero no debéis nunca comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al ortopedista Torret, de nombre registrado, y tened muy presente que estará en Burgos únicamente el jueves 30 de Enero, en el Hotel Universal. NOTA.—Estará también en Vitoria el día 29 en el Hotel Quintanilla; en Valladolid el 31 en el Hotel Imperial (calle del Peso, 4); y en Palencia el 1.º de Febrero en el Hotel Central; donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13, Casa Torret, nombre registrado. Mucho cuidado en no equivocarse con nombres parecidos y no se olvide nunca que todo anuncio que después de la palabra Torret no diga nombre registrado, no es ni pertenece para nada a esta tan conocida y de muchos años acreditada casa.

extraño que los ministros fuesen sin cartera, y contestó: —Es natural, pues vienen a enterarse, porque yo voy a dar cuenta de la exposición que me ha entregado la Unión general de Trabajadores, conteniendo las conclusiones aprobadas en el Congreso nacional recientemente celebrado.

Noticias de Barcelona. BARCELONA.—La Junta provincial inspectora... (Corta la censura). —En las clases de la Universidad, al ser preguntados hoy los alumnos por los catedráticos, contestaban en catalán. Otros profesores, al enterarse de este acuerdo, se limitaron a explicar. El rector ha conferenciado por teléfono con el ministro de Instrucción Pública, quien le ha ordenado que al menor desorden que ocurra, cierre la Universidad. Esta tarde se reunirá el claustro universitario. Un grupo de estudiantes de Medicina colocó en el Hospital clínico la bandera catalana. Al enterarse el decano subió a quitarla, pero ya la habían retirado otros alumnos. —Se ha solucionado el conflicto planteado contra la Casa Tayá por los Sindicatos mineros y La Naval, al cual se solidarizaron los obreros del ramo de maderas, caldereros y tipógrafos, reparaciendo «La Publicidad». —En los registros efectuados por la policía en el Centro de dependientes de comercio, se han encontrado diversas armas. —Ha ingresado en la cárcel, a disposición de la autoridad militar, un paisano que a la puerta del cuartel de Aranzanas pronunció frases injuriosas para la oficialidad y el ejército, insultando al centinela. —En una tintorería de la calle del Conde del Asalto se ha incautado la policía de atributos separatistas y utensilios para construirlos. —Se encuentra gravísimo un joven de 16 años que ayer, en la calle de Carmela, fué agredido por un grupo españolista, del cual se destacó un sujeto que le disparó todas las cápsulas de su revólver a bocajarro.

Nuevo Gobierno portugués. LISBOA.—El nuevo Gobierno ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidencia é Instrucción Pública, José Reivas. Negocios extranjeros, Egas Monis. Guerra, general Alberto Milveira. Colonias, Carlos Mayá. Agricultura y Abastecimientos, Jorge Núñez. Justicia, Coucelro da Costa. Fomento, Comercio, Marina y Trabajos, Interinamente, José Reivas. Estas carteras serán hoy provistas definitivamente.

El sufragio universal. LONDRES.—El ministerio prusiano ha dado un decreto, otorgando el sufragio universal a las personas de uno y otro sexo mayores de 20 años y llevando por lo menos seis meses de residencia en Prusia.

Consejos disueltos. LONDRES.—Dicen de Berlín que por decreto han sido disueltos los Consejos municipales, debiendo verificarse nuevas elecciones el día 2 de Marzo, a lo más tardar.

EL MARNE.—Gran Bar DE MANUEL SANTAMARÍA. Cafés, refrescos, aperitivos y cervezas. Vinos finos y comunes. Arco del Pilar, 8 y Huerto del Rey, 25.

SEÑORAS. Visítad el BON MARCHÉ. En él encontrarán gran surtido en géneros blancos, confecciones para señoras, caballeros y niños, medias de gasa, calcetines de hilo y de algodón, géneros de punto, todo de clase inmejorable y a precios convencionales. Espolón, 6.—Precio fijo.

SE VENDE. Una berlina seminueva. Informes, Espolón, 6, 2.º.

Curación de las hernias

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED. Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (antes Monín), donde permanecerá solamente el martes día 11 de Febrero el reputado ortopedista de Barcelona D. Francisco G. Torret, autor de los acreditados bragueros mecánico-regulador articulado, que tantas curaciones de hernias ha realizado, y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que, real y positivamente, aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos. Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro. pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista D. Francisco G. Torret, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torret no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos, sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación. Téngase presente que el especialista D. Francisco G. Torret atenderá personalmente a los herniados. En Burgos, únicamente el martes día 11 de Febrero, en el Hotel Universal. En Valladolid, el día 13 de Febrero en el Hotel Imperial. En Barcelona: Calle de Barbár, número 14.

NOTA MUY IMPORTANTE. Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, ó sea Francisco G. Torret. Los que vengán a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio) por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torret, no por señores viajantes llamados rimbombosamente peritífimos representantes, técnicos auxiliares y gente inapta, que es como debieran llamarse, ya que las más de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia él que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque está mal configurado ó porque la placa ó pelota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguarda de su salud y de su vida, le estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torret.

Table with columns: Día 25, Día 27. Rows include: 4 por 100 interior, 77.50, 77.70; Idem fin de mes, 00.00, 77.80; 5 por 100 amortizable, 96.50, 95.50; 4 por 100 amortizable, 87.50, 88.00; Acciones del Banco de España, 492.00, 491.00; Idem Compañía Arrendataria de Tabacos, 296.00, 000.00; París 4 por 100 exterior español, 87.10, 87.00; Cambios sobre París, cheques, 91.00, 91.00; Cambios sobre Londres, Idem., 23.64, 23.64; Acciones preferentes Sociedad General Azucarera, 100.25, 101.00; Acciones ordinarias, Idem., 46.50, 47.00; Obligaciones de Idem., 85.25, 85.50; Acciones Banco Español de la Plata, 349.00, 348.00; Cédulas hipotecarias 4 por 100, 99.60, 99.75; Carpetas de amortizable, 96.50, 95.55; Hispano, 275.00, 000.00.

ISIDRO PLAZA, banquero. ISLA, 5, BURGOS.—Casa fundada en 1855. Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Se encarga también de hacer en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades. Sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento. Cuentas corrientes y préstamos con valores. Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia. Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de nueve a dos y de cuatro a siete.

BERLINA Y TRONCO. Se vende una berlina enganchada con tronco de jacas losinas, jóvenes, aparejada y mantas. Informes, Santa Clara, 7, cochera, ó San Pablo, 10, principal.

VACAS DE LECHE. Se venden: una holandesa, de cuatro años (da 16 litros); una novilla suiza, una ternera y dos vacas para labranza. Dirigirse a D. León Villarrubia, en Sotillo de la Ribera.

COMPRAMOS. Huesos, astas y pezuñas en grandes cantidades. Ofertas: Salazar y González, plaza Circular, 3, Bilbao.

HUÉSPEDES. Se admiten dos con asistencia completa. Informes: Fernan-González, 17, 2.º.

MOTOCICLETA. Se vende motocicleta «Indian» con sidecar, 7 H. P., completamente equipada, modelo 1917, en buen estado. Darán razón en el Modern Garage.

COCHERO. Se necesita uno que sea práctico en el oficio y tenga buenas referencias. Informes: Vitoria, 15.

SARNA. ANTISÁRNICO MARTÍ, Único que la cura sin baño. Venta: Barriocanal, Llan-Celvo, 1; Améaga y Cano y Justo Martínez. Agentes exclusivos J. Uriach y compañía, Bruen, 49, Barcelona.

DESEASE. comprar un túburi ó charrette. Dirigirse Despacho central, Hotel París.

APRENDICES. adelantados se necesitan en la imprenta de Julian Saiz, Vitoria, 22 y 24.

A LOS LABRADORES. Los señores Ibañez y Compañía, sucesores de Julián de Celaya, representantes en esta provincia de la Sociedad General de Industria y Comercio, nos anuncian que habiendo llegado a Bilbao el vapor «Avilés», directo desde Chile, con un cargamento completo de CINCO MIL TONELADAS DE NITRATO DE SOSA, a partir de esta semana recibirán en sus almacenes generales, San Pablo, 6 y 8, importantes cantidades y ruegan a los consumidores (no dejen de consultar sus precios). El nitrato se servirá en sacos dobles, ajustados al peso de cien kilos.

PÉRDIDA. Pérdida de un manifiestoario blanco en la calle de la Montaña. Se gratificará la devolución en la oficina del número 13, de la calle del Almirante Bonifaz.

SE VENDE. en inmejorables condiciones y perfecto estado una estantería de pino, barnizada, trece cuerpos, con sus correspondientes cristales de una pieza. Informes en esta Administración.

ANUNCIO. Sociedad de recreo Circo de la Unión. Desde el día 1.º del mes próximo venidero, quedará abierto el pago de los intereses correspondientes al vencimiento 1.º de Febrero de 1919 del empréstito de obligaciones de esta sociedad, de dos y media a cuatro y media de la tarde en secretaria.

MONTILLA DE MORILES. De venta en todos los cafés, bares y establecimientos de bebidas.

EN EL ALMACÉN. de los señores Calleja, Núñez y Compañía se necesita un dependiente que esté bien enterado en Contabilidad, con varios años de práctica. Inútil presentarse sin esta condición.

HERRERO. Se necesita en el pueblo de Revilla del Campo. Para detalles, dirigirse al alcalde de dicho pueblo.

CARRETERO. Se necesita un oficial en la carretera de Máximo Pedrosa, en Ibero de la Vega (Palencia). Imprenta del Diario de Burgos.

ARBORICULTOR

Procedente de Sabiñán (Zaragoza) se encuentra en esta el acreditadísimo arboricultor Saturnino Paciencia, el cual tiene á disposición de su escogida clientela y del público en general un variado surtido, tanto en frutales como en arbustos para sombra, paseos y jardines de todas clases, carreteras, parras, rosales, injertos y para cercados.

El ciento de plantas, 60 pesetas.

Para pedidos de plantas y de catálogos dirigirse á Hijos de Agustín Prieto, Lain-Calvo, 17.

JABÓN LAGARTO
JABÓN VASCONIA
JABÓN CANTABRIA

Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resina
Aceites de semillas
Tortas de

Bujías
Perfumería
Lejía

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA

JABÓN OLEINA

JABÓN BLANCO

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián

Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

¡OJO!

Carboneros é Industriales

Cedo 3.000 toneladas briqueta y ovoide carbón graso, sin mezcla alguna de antracita, excelente para vapor y para cocinas y calefacciones, á 120 y 118 pesetas tonelada, respectivamente, sobre vagón Bilbao.

Pedir muestras á JAIME BRAGADO.

Almacén de carbones, calle Iparraguirre, BILBAO.

Esta oferta es salvo existencia, pago contado.

Venta mínima un vagón de 10 toneladas.

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación anti-séptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

PASTILLAS Metales.

MORELLÓ

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

Estafío, plomo, cobre, aluminio, iósón, régulo de antimonio, alpacá, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc.—Ferro-manganeso, Spiegel, ferro-silicio, cromo silico-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia.—Carburo de calcio marca "Corcubión", acetileno disuelto, lámparas para minas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de ebonas minerales.

BONIFACIO LOPEZ

Gran Vía, núm. 42. Teléfono núm. 1.576.—BILBAO

AGUA de FLORES de Primavera Progresiva



ES LA TINTURA MEJOR Y LA MÁS ECONOMICA. DEVUELVE AL CABELLO SU COLOR PRIMITIVO SIN QUE NADIE PUEDA ADVERTIR EL ADIFICIO. LIMPIA LA CABEZA Y FORTALECE EL PELO, AL QUE DA UN BRILLO PRECIOSO. SI EN LA JUVENTUD TUVIERIS EL CABELLO RUBIO, RUBIO VOLVEREIS A TENERLO CON EL USO DEL Agua de Flores de Primavera Progresiva (NO MÁS CANAS) (DEVUELVE AL CABELLO EL COLOR QUE TENIA EN SU JUVENTUD)

En el mundo, en la acreditada Farmacia de los señores Zamáza y Cano. España, 30, BURGOS

Casa Munguía

SUCESOR DE A. REBOLLO

Plaza Mayor, 42 :: Lain-Calvo, 9, BURGOS

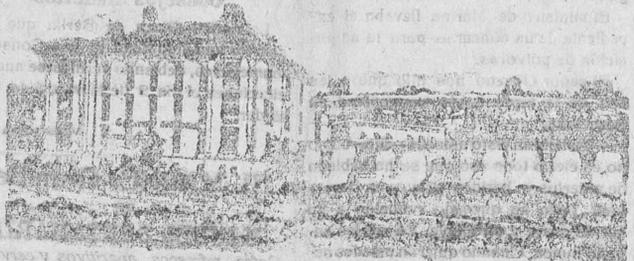
Visitando esta casa, se convencerán es la única que presenta grandes surtidos en tejidos y ropas hechas, de caballero, señora, jóvenes y niños.

- Abrigos de señora, de niñas, con cuello piel de . . . 20 á 60 pias. 15 á 30
- Gabanes caballero, jóvenes y niños.
- Trajes de paño y pana.
- Guardapolvos de caballero, señora y niños.
- Camisería, corbatería, cuellos y puños de piqué y plancha.
- 50 modelos diferentes en trajecitos de niños en paño y pana.



Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo-Santander

Teléfono número 401.



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los declineso años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

Sastrería de Hijos de Agustín Prieto

Calle de Lain-Calvo, 17, principal.—Burgos.

SE CONFECCIONAN UNIFORMES TALAR Y PAISANO.

FOSFOFERROSA

El engorde castellano de Liras

(NOMBRES Y MARCA REGISTRADA)

Es producto de innumerables ensayos, y convencido de sus buenos resultados según testimonios que poseo de varios veterinarios y muchos ganaderos, que participan que esta preparación farmacéutica les dió unos resultados maravillosos en toda clase de ganado, tanto para las vacas, cerdos, ovejas, yeguas ó caballos, como para terneros, pollinos, gallinas y palomas; notándose á los diez días del uso del Engorde castellano de Liras que robustecen, ponen carne y aumentan de peso entre un 10 á un 15 por 100, que va aumentando hasta el momento de su sacrificio, poniendo carne exquisita y de estimación para las matanzas de cerdos.

En el ganado de vientre son fuertes y robustas si unas semanas antes de la parición se les administra el Engorde castellano de Liras, y continuando con ello después, aumentan en la cantidad de leche y mejor, probando esto con un vaso, que quedarán más llenas sus pechugas que con la leche de vaca ó yegua que no haya tomado este preparado.

En el cerdo produce efectos notables; se le ve, comparado con otro que tome este preparado, que aumenta de peso más del doble que el segundo á los diez meses de tomar el Engorde castellano de Liras y adquiere gran apetito si no es bien. Igual ocurre á las ovejas, cabras, terneros, caballos, mulas, que leen en su desarrollo, ponen carne y redondean en sus formas, adquiriendo apetito y gran fuerza en su pelo, de estimación en ferias.

Las gallinas ponen doble número de huevos y pierden el vicio de comerse las crías, evita esa enfermedad que tanto las persigue y ponen dos meses antes las crías. Como en la composición de este preparado entran elementos que forzosamente tienen que resultar para este objeto y dosificados como van escrupulosamente



Demostración del resultado de este preparado.

Cerdo que ganó en veinte días de 10 á 15 kilos y la vaca de 45 á 50.

Los poderosos reconstituyentes del sistema óseo (huesos) y del organismo general, como son: compuestos hidrocarbonados, ácido fosfórico, hierro soluble, fosfatos puros, depurativos, sal sódica y azufre, estimulantes, aperitivos y tónicos que hacen al ganado que come con gusto, etc., etc.

De venta, en Burgos, droguerías de Martínez é Hijo, Barriocanal y sucesores Mira; en Melgar de Fernamental, D. Aquilino Villahizán; en Nava de Roa, D. N. de Liras; en Aranda, D. Alberto Brogeras (farmacéutico) é Hijos de Juan Aranda; en Villarcayo, D. Felipe Sáenz, recaudador de Contribuciones; en Santibáñez Zaragoza, el señor veterinario D. Félix Montero, y en Villahizán el farmacéutico que lo prepara D. Luis Liras.

Sarpullidos de la Cara
Antiguos de 5 años
Curados en 3 semanas



Por las indicaciones precisas que suministran sobre la constitución y predisposiciones morbosas del sujeto, los sarpullidos merecen singular atención. Su efecto, son el resultado de un vicio orgánico: Artrismo, Hepatismo, etc., y se manifiestan á la menor ocasión. Para hacer desaparecer lo desagradable, á veces repugnante, de esa afección, y prevenir sus secuelas, cuya gravedad todos los médicos conocen, en todos los casos se prescribe el tratamiento por el

Depurativo Richelet

Remedio poderoso, infalible, para curar de un modo seguro y rápido las enfermedades todas de la piel y de la sangre: Caparrosa, Grupos, Escabiosis, Herpes, Impétigo, Prurigo, Soriasis, Mlecas, Ulceras, llagas varicosas, Manifestaciones sifilíticas.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio Richelet, de Sádán, s. r. de Belfort, Alto-Rhin (Francia).

CONTRATOS LATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO É HIJO. En farmacias y droguerías, 675 paquete.

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES

MATIAS LÓPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO.

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confeiterías.

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

PEPTONA
Es el más tónico y nutritivo para personas débiles. Recomendado para las indigestiones y malas digestiones, anemia, etc., requiriendo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.